

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO DE PUBLICACIÓN ESTÁNDAR DE PERFILES	Código: GD-PR-023-FR-002	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Gestión Académica	Versión: 04	
	Proceso: Gestión de Docencia	Fecha de Aprobación: 12/12/2025	

Descripción General	
UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS FACULTAD DE ARTES ASAB CONVOCATORIA A CONCURSO ABREVIADO PARA DOCENTES DE VINCULACIÓN ESPECIAL PERIODO ACADÉMICO 2026-1 PROGRAMA ACADÉMICO ARTE DANZARIO	
El Consejo de Facultad de Artes ASAB, en sesión ordinaria virtual No. 002 que se llevó a cabo el día 5 de febrero de 2026, aprobó el perfil propuesto por el consejo de carrera de Arte Danzario, en sesión del día 3 de febrero de 2026, Acta No. 002, para la convocatoria de MÚSICO PIANISTA (1) plaza docente de vinculación especial en la modalidad de HORA CÁTEDRA, de conformidad acuerdo 011 de 2002 del Consejo Superior Universitario y la Resolución 01 de 2012 de la Vicerrectoría Académica.	
Espacios Académicos	- Danza clásica: Alineación y Elongación II – 6 horas - Laboratorio de Danza Clásica – 8 horas Nota: Los espacios académicos se desarrollan en un proceso de coeducación con un docente de danza o con otro docente de música
Áreas de Conocimiento	MÚSICO PIANISTA
Perfil del Docente	- Pregrado: Título de pregrado en música o Licenciatura en música. - Preferiblemente con posgrado en Artes, Humanidades, Educación, Docencia y áreas afines. <i>Nota: Los títulos educativos tanto de pregrado como de posgrado que haya sido obtenidos en el extranjero, deben encontrarse debidamente convalidados ante el Ministerio de Educación Nacional.</i> - Experiencia profesional artística en el área de conocimiento del concurso de mínimo un (1) año. Presentar certificaciones que especifiquen actividades desarrolladas, cargo, fecha de inicio, fecha de finalización y tiempo en horas dedicado a las actividades. - Experiencia en docencia universitaria, en el área de conocimiento del concurso de mínimo un (1) año o su equivalente según el Estatuto Docente de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, Acuerdo No. 011 de noviembre de 2002. Presentar certificaciones que especifiquen actividades desarrolladas, cargo, fecha de inicio, fecha de finalización y tiempo en horas dedicado a las actividades. - REQUISITOS ADICIONALES 1. No encontrarse inscrito en el Registro de Ofensores Sexuales.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO DE PUBLICACIÓN ESTÁNDAR DE PERFILES	Código: GD-PR-023-FR-002	 SIGUD
	Macroproceso: Gestión Académica	Versión: 04	
	Proceso: Gestión de Docencia	Fecha de Aprobación: 12/12/2025	

	2. No contar con sanciones de carácter disciplinario o administrativo vigentes relacionadas con acoso o abuso sexual.			
Disponibilidad de Tiempo y horario	- Danza clásica: Alineación y Elongación II – 6 horas Lunes 8 – 10 am Martes 12m – 2 pm Viernes 8 – 10 am - Laboratorio de Danza Clásica – 8 horas Lunes 1 – 5 pm Martes 10 am – 12 m Viernes 4 – 6 pm. TOTAL HORAS LECTIVAS. 14 HORAS SEMANALES			
Publicación de Convocatoria Concurso	La presente convocatoria se publicará en la página Web de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas www.udistrital.edu.co (Link: Procesos Contratación https://contratacion.udistrital.edu.co/) los días 6 al 9 de febrero de 2026.			
Criterios de Evaluación	Criterio	Sí	No	Valoración Máxima
	Títulos de Pregrado	X		5
	Títulos de Postgrado			
	- Especialización			+2
	- Maestría			+3
	- Doctorado			+5
	Experiencia docente	X		20
	Experiencia en investigación		X	
	Experiencia profesional: artística de 1 año	X		20
	Producción académica-Publicaciones		X	
	Producción artística		X	
	Certificación internacional (idioma)		X	
	Entrevista	X		30
	Prueba de desempeño			
	- Clase	X		10
	- Plan de trabajo/curso	X		10
	- Ensayo		X	
Inscripción de Aspirantes	Los aspirantes se inscriben mediante el envío de sus documentos (hojas de vida, y los soportes que acrediten el cumplimiento de los requisitos de participación y perfiles) en la dirección de correo electrónico artes-			

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO DE PUBLICACIÓN ESTÁNDAR DE PERFILES	Código: GD-PR-023-FR-002	 SIGUD
	Macroproceso: Gestión Académica	Versión: 04	
	Proceso: Gestión de Docencia	Fecha de Aprobación: 12/12/2025	

	danzario@udistrital.edu.co los días 10 y 11 de febrero de 2026, en horario de 8 a.m. a 5 p.m. Asunto de postulación: Convocatoria Hora Cátedra Músico Pianista, en el siguiente orden: 1. Portada (NOMBRES COMPLETOS, DATOS DE CONTACTO, No. CC) 2. Índice (Indicando el folio) 3. Hoja de vida 4. Fotocopia documento de identidad. 5. Fotocopia de los títulos universitarios (del más reciente al más antiguo) 6. Certificados de experiencia docente especificando dedicación y fechas de inicio y finalización, horas de dedicación, en orden cronológico del más reciente al más antiguo. 7. Certificados de experiencia profesional especificando dedicación y fechas de inicio y finalización, horas de dedicación, en orden cronológico del más reciente al más antiguo 8. Prueba de desempeño 1. Propuesta para el programa de clase de cada una de las asignaturas de este concurso, centrada en el componente de formación musical para artistas danzarios. 9. Prueba de desempeño 2. Demostración práctica en una sesión de 15 minutos que incluya piezas musicales: en andante a 4/4 para battement tendu, en allegro staccato para batería de piernas, pieza a ¾ para vals, adagio para barra o centro, allegro para grandes saltos, todas ellas que solo contengan 32 compases. 10. Certificado consulta en línea de inhabilidades de quienes hayan sido Condenados por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/ Nota 1: La hoja de vida debe presentarse debidamente foliada y en el orden solicitado. UN SOLO PDF CON TODA LA INFORMACIÓN Nota 2: Las sustituciones o adiciones de documentos sólo serán aceptadas durante el periodo de recepción de documentos. Una vez vencida la fecha y hora estipulada para el cierre de la convocatoria, no se recibirá documentación por ningún motivo.
Entrevista	Fecha: 16 de febrero de 2026.
Publicación de Resultados Finales	Fecha: 17 de febrero de 2026, en la tarde En la página web de la UNIVERSIDAD www.udistrital.edu.co Link: https://contratacion.udistrital.edu.co/

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO DE PUBLICACIÓN ESTÁNDAR DE PERFILES	Código: GD-PR-023-FR-002	
	Macroproceso: Gestión Académica	Versión: 04	
	Proceso: Gestión de Docencia	Fecha de Aprobación: 12/12/2025	

Nota 1: Se citará a entrevista de manera presencial y para la prueba de desempeño 2, a quien o quienes cumplan con el perfil solicitado, directamente al correo electrónico aportado por el (la) aspirante.

Nota 2: El aspirante con el mayor puntaje obtenido según los criterios de evaluación, será el ganador de la convocatoria, siempre y cuando cumpla con los requisitos habilitantes estipulados por el Proyecto Curricular. El puntaje mínimo para ser seleccionado en Arte Danzario es 75 puntos.

Nota 3: Si el docente ganador del concurso abreviado no acepta los términos de contratación (La aceptación debe ser total) se procederá a seleccionar al inmediatamente siguiente en la lista y así sucesivamente, siempre y cuando cumplan los requisitos de perfil de concurso. Dicha lista, solo será tomada en cuenta dentro del mismo semestre académico de la convocatoria.

Nota 4: Al momento de aceptar un cargo público no deben estar incurso dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad del orden constitucional y legal para ejercer cargos o empleos públicos, o para celebrar contratos con la administración pública. Se hace énfasis en la inhabilidad que un servidor público solo puede ejercer un máximo de 8 (ocho) horas por honorarios (resolución 001 de 2012 de la Vicerrectoría Académica, artículo 4 literal d y Ley 4 de 1992, artículo 19). Los Proyectos Curriculares podrán abstenerse de evaluar y tener en cuenta hojas de vida de docentes y aspirantes de la convocatoria, que hayan tenido vínculos anteriores con la Universidad y sobre los cuales reposen quejas por malas prácticas académicas, que atenten contra los derechos humanos y fundamentales o que sean catalogadas como Violencia Basada en Género.

Nota 5: Si un proyecto curricular necesita un docente con el perfil similar a un concurso que está en proceso, se podrá disponer de los concursantes que se encuentran en convocatoria, siempre y cuando cumplan todos los requisitos.

Nota 6: Los títulos obtenidos en el exterior deben estar debidamente convalidados según lo Contemplado por el Ministerio de Educación Nacional bajo la resolución 06950 del 15 de mayo de 2015.

Nota 7: Los documentos incompletos o ilegibles, en cuanto a soportes, no serán considerados en la revisión del perfil y evaluación de la hoja de vida.

Nota 8: La experiencia profesional certificada y docente universitaria se considera posterior a la fecha de obtención del título profesional, cuando aplique y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 2043 de 2020.

Nota 9: Si no cumple con los requisitos de pregrado y postgrado, no se continúa con la evaluación de la hoja de vida.

Nota 10: La vinculación del docente ganador del concurso está sujeta a la apertura de los cursos proyectados.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO DE PUBLICACIÓN ESTÁNDAR DE PERFILES	Código: GD-PR-023-FR-002	 SIGUD
	Macroproceso: Gestión Académica	Versión: 04	
	Proceso: Gestión de Docencia	Fecha de Aprobación: 12/12/2025	

ORIGINAL FIRMADO POR _____

ANA CECILIA VARGAS NÚÑEZ
Presidente Consejo Curricular
Proyecto Curricular Arte Danzario

	NOMBRE	CARGO/TIPO DE CONTRATO	FIRMA
Elaboró:	Patricia Ortiz Ortiz	CPS Profesional Arte Danzario	Patricia Ortiz Ortiz
Revisó:	Ana Cecilia Vargas Núñez	Coordinadora Proyecto Curricular	Ana Cecilia Vargas Núñez